INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UOC Nº 11/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 10/2019 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MITIC. PLURIANUAL 2019-2021" ID Nº 368104.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 15:00 horas del día 24 de septiembre de 2019, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones ubicada en el Complejo Santos, Bloque E2 del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC), sito en la calle General Máximo Santos Nº 1.170 casi Concordia, se reúnen los **Sres. Abg. Gustavo Daniel Berni González, Director de la UOC, el Sr. Carlos Emmanuel Ojeda Giménez, Jefe del Dpto. de Adquisiciones, la Lic. Noelia Rojas, Jefa del Dpto. de Programación de Contrataciones, el Sr. Geovanni J. Coscia González, Funcionario MITIC y la Lic. Wilma Edith López Vera, Asistente UOC** para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 10/2019 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MITIC. PLURIANUAL 2019-2021" ID Nº 368104.-** ----------

Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución MITIC N° 076 de fecha 18 de febrero de 2019, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA y LOCACIÓN DE INMUEBLE.----------

ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03 Y EL ART. 64 DEL DECRETO Nº 21.909/03.-

1. **<u>APERTURA DE OFERTAS</u>:** Obra en carpeta que acompaña esta evaluación, el Acta de Apertura de Oferta de fecha 18 de septiembre de 2019, suscripta en conformidad del acto por el Abg. Gustavo Daniel Berni González, Director de la UOC, y los funcionarios de la UOC; Carlos Emmanuel Ojeda Giménez, la Lic. Balbina Noelia Rojas Jara, el Sr. Geovanni J. Coscia González y la Lic. Wilma Edith López Vera y los representantes de las empresas oferentes que participan el Ing. Gustavo José Pratt Moreira por **WARRIOR S.A.** y el Sr. Luis Miguel Leiva González por **TRACKINGPAR**.----------

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
MITIC

Lic. Balbina N. Rojas Jara
Jefa de Programación de Contrataciones
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Lic. Wilma E. López V.
MITIC

Carlos Emmanuel Ojeda G.
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Geovanni Coscia
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UOC Nº 11/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 10/2019 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MITIC. PLURIANUAL 2019-2021" ID Nº 368104.-

OBSERVACIONES:

El representante de la empresa **WARRIOR S.A.**, el señor Gustavo José Pratt Moreira, deja constancia de las siguientes observaciones respecto a la oferta presentada por la empresa **TRACKINGPAR**:

1- No presenta junto con su oferta y tampoco se encuentra activo en el SIPE la habilitación emanada por el Departamento de Delitos Económicos de la Policía Nacional, en donde autoriza a la misma a realizar rastreo satelital conforme al artículo 33 de la ley 5424/2015, donde dice "los sistemas de seguridad electrónica serán protegidos en forma exclusiva por empresas de seguridad habilitadas y reconocidas como tales en la especialización". Solicitamos a la convocante sean solicitados dichos documentos conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

RESPUESTA DEL COMITÉ: La observación versa sobre un requisito de carácter formal y no sustancial, por lo que se analizará el mismo en el punto correspondiente del presente informe.

2- No presenta Certificado de Origen Nacional.

RESPUESTA DEL COMITÉ: La observación versa sobre un requisito de carácter formal y no sustancial, por lo que se analizará el mismo en el punto correspondiente del presente informe.

3- La declaración jurada de mantenimiento de oferta no cubre el porcentaje exigido por el pliego de bases y condiciones, siendo el monto consignado por la empresa de Gs. 1.800 (guaraníes un mil ochocientos).

RESPUESTA DEL COMITÉ: La observación versa sobre un requisito de carácter sustancial, por lo que se procedió a la verificación. Se constató que la DDJJ de mantenimiento de oferta cubre la suma de Gs. 1.800, cuando debería cubrir el 3% del monto máximo del llamado abierto por montos (Gs. 4.326.732). Por lo tanto corresponde la descalificación de la oferta por error en documentación sustancial: extensión insuficiente de Garantía de Mantenimiento de Ofertas.

El representante de la empresa **TRACKINGPAR**, el señor Luis Miguel Leiva González, deja constancia de las siguientes observaciones respecto a la oferta presentada por la empresa **WARRIOR S.A.**:

1- Los datos de los formularios de las fojas 3 y 4 se encuentran incompletos.

RESPUESTA DEL COMITÉ: La observación versa sobre un requisito de carácter formal y no sustancial, por lo que se analizará el mismo en el punto correspondiente del presente informe.

2- El oferente no presenta copia de cedula de identidad ni autorización de los socios.

RESPUESTA DEL COMITÉ: La observación versa sobre un requisito de carácter formal y no sustancial, por lo que se analizará el mismo en el punto correspondiente del presente informe.

3- No presenta cedula tributaria.

RESPUESTA DEL COMITÉ: La observación versa sobre un requisito de carácter formal y no sustancial, por lo que se analizará el mismo en el punto correspondiente del presente informe.

4- No presenta certificado de cumplimiento tributario ni patente comercial.

RESPUESTA DEL COMITÉ: La observación versa sobre un requisito de carácter formal y no sustancial, por lo que se analizará el mismo en el punto correspondiente del presente informe.

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
MITIC

Geovanni Coscia
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Balbina N. Rojas Jara
Jefa de Programación de Contrataciones
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Carlos Emmanuel Ojeda G.
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UOC Nº 11/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 10/2019 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MITIC. PLURIANUAL 2019-2021" ID Nº 368104.-

2. **TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA:** Detalle del precio ofertado por las firmas participantes, conforme al sistema de adjudicación POR TOTAL:----------

Nº	OFERENTE	PRECIO UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	TRACKINGPAR DE ELISA CABRAL MARTINEZ RUC N.º 5368778-7	Gs. 60.000.-
2	WARRIOR S.A. RUC N.º 80056565-7	Gs 89.167.-

3. **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS**: Se ha realizado la tabla comparativa de precios, el cual forma parte de este Acta. No se han realizado ajustes por errores aritméticos.----------

4. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** Conforme al PAC del ID N° **368104**, se establece un monto de **G. 39.766.800.- (Guaraníes treinta y nueve millones, setecientos sesenta y seis mil, ochocientos)**, a ser ejecutados en el presente ejercicio fiscal, conforme el **CDP N° 089/2019**, afectando al siguiente **Objeto del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro"** correspondiente al MITIC. Los montos correspondientes a los ejercicios fiscales siguientes se hallan pendientes de la disponibilidad presupuestaria de dichos años.----------

5. **SISTEMA DE ADJUDICACIÓN:** Por El Total.----------

6. **ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS.-**

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
MITIC

Lic. Balbina N. Rojas Jara
Jefa de Programación de Contrataciones
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Willse E. López V.
Asistente
MITIC

Carlos Emmanuel Ojeda G.
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Geovanni Coscia
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UOC Nº 11/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 10/2019 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MITIC. PLURIANUAL 2019-2021" ID Nº 368104.-

Documentos Sustanciales:

Nº	OFERENTE	Formulario de Oferta debidamente firmado	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación.	Documento que acredita la existencia de la persona física o jurídica.
1.	**TRACKINGPAR DE ELISA CABRAL MARTINEZ**	**CUMPLE** FOJAS Nº 01 AL 03 DE LA OFERTA	**NO CUMPLE** FOJAS Nº 04 AL 05 DE LA OFERTA*	**CUMPLE** PODER GENERAL. FOJAS Nº 15 AL 17 DE LA OFERTA	**CUMPLE** CEDULA DE IDENTIDAD. FOJA Nº 12 DE LA OFERTA
2.	**WARRIOR S.A.**	**CUMPLE** FOJAS Nº 06 AL 08 DE LA OFERTA	**CUMPLE** FOJA Nº 02 DE LA OFERTA	**CUMPLE** CONSTANCIA SIPE Nº 1567324. ACTIVO. FOJA Nº 09 DE LA OFERTA	**CUMPLE** CONSTANCIA SIPE Nº 1567324. ACTIVO. FOJA Nº 09 DE LA OFERTA

El oferente WARRIOR S.A. cumple con los requisitos de carácter sustancial, por lo que se procederá a evaluar los demás criterios previstos en la carta de invitación, considerando el precio de las ofertas presentadas.--

(*) La oferta presentada por TRACKINGPAR DE ELISA CABRAL MARTINEZ no cumple con la correcta expedición de la Declaración de Mantenimiento de Oferta, al haberla extendido por Gs. 1.800, cuando de conformidad a las condiciones de la convocatoria, debió haber cubierto el 3% del monto máximo del llamado (Gs. 4.326.732), por lo que se <u>DESESTIMA LA OFERTA</u> de conformidad con el art. 58 numeral 3, art. 60 numeral 1 y art. 61 inc. a) numeral 1 del decreto 21.909/03 modificado por el decreto 3719.----------

7. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Ante la eliminación de la oferta presentada por **TRACKINGPAR DE ELISA CABRAL MARTINEZ**, la única oferta a ser evaluada es la correspondiente a la empresa **WARRIOR S.A.**, la cual además ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N.º 53010 "SERVICIO DE RASTREO SATÉLITE PARA VEHÍCULOS – SERVICIO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD CCTV—SERVICIO DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA", por lo que deviene innecesaria la aplicación del Margen de Preferencia.

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
MITIC

Geovanni Coscia
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Lic. Balbina N. Rojas Jara
Jefa de Programación de Contrataciones
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Lic. Wilma E. López V.
Asistente
MITIC

Carlos Emmanuel Ojeda G.
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UOC Nº 11/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 10/2019 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MITIC. PLURIANUAL 2019-2021" ID Nº 368104.-

8. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS

OFERENTE: WARRIOR S.A.							
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario referencial (IVA incluido)	**Diferencia**
1	Servicio de Rastreo Satelital	Unidad	EVENTO	1	89.167	89.167	**0%**

Se ha efectuado la valoración del precio unitario cotizado por la empresa oferente conforme a la Resolución DNCP Nº 411/18, constatándose que no existe variación con relación al precio referencial publicado en el SICP, por lo que se concluye que el mismo es aceptable y se prosigue con la evaluación.----------

9. CALIFICACIÓN LEGAL:

Conforme a lo establecido en el Anexo B "DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC)", numeral 18, a) Capacidad Legal, de la Carta Invitación, y a la Res. DNCP N°1510-18 primeramente se ha cotejado que los oferentes han presentado de forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", verificación que se ha realizado en el análisis de la presentación de documentación sustancial en el Informe de Evaluación.----------

A continuación se ha cotejado si los oferentes o sus representantes, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello esta Unidad Operativa de Contrataciones ha recurrido a la página web oficial https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles a efectos de realizar la búsqueda de cada uno de los integrantes de la empresa oferente **WARRIOR S.A.**, obteniendo las constancias respectivas de tal página.----------

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
MITIC

Lic. Balbina N. Rojas Jara
Jefa de Programación de Contrataciones
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Carlos Emmanuel Ojeda G.
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Geovanni Coscia
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UOC Nº 11/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 10/2019 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MITIC. PLURIANUAL 2019-2021" ID Nº 368104.-

Se ha verificado a las siguientes personas:

WARRIOR S.A. **RUC Nº 80056565-7** **C.I.C. Nº**

• GUSTAVO JOSE PRATT MOREIRA	3.213.028
• TAMARA MARIA CASTELLANO DA CUNHA	2.341.842

De tal verificación se pudo constatar, que ninguna de las personas figuran en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto tampoco forman parte de los registros del personal de la Institución.----------

A continuación se procede a la verificación de la documentación presentada, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03, su Decreto N° 21.909/03 y a las previsiones contenidas en el Anexo E "DOCUMENTOS DE LA OFERTA" de la Carta de Invitación, en el siguiente orden:----------

II. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		**WARRIOR S.A. RUC N.º 80056565-7**	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	**SUSTANCIAL**	**CUMPLE** (Fs. 06-08 de la oferta)	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**SUSTANCIAL**	**CUMPLE** (Fs. 02 de la oferta)	
	CONCLUSION:	**PASA**	

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
MITIC

Lic. Balbina N. Rojas Jara
Jefa de Programación de Contrataciones
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Lic. Wilmar E. López V.
Asistente
MITIC

Carlos Emmanuel Ojeda G.
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Geovanni Coscia
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UOC Nº 11/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 10/2019 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MITIC. PLURIANUAL 2019-2021" ID Nº 368104.-

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		WARRIOR S.A. RUC N.º 80056565-7	
		CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**SUSTANCIAL**	**CUMPLE,** ACTIVO SIPE (fs. 09 de la oferta)	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	FORMAL	**CUMPLE,** ACTIVO SIPE (fs. 09 de la oferta)	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	FORMAL	**CUMPLE,** ACTIVO SIPE (fs. 09 de la oferta)	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**SUSTANCIAL**	**CUMPLE,** ACTIVO SIPE (fs. 09 de la oferta)	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	FORMAL	**CUMPLE,** presenta en contestación a la Nota UOC N.º 316-19	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	FORMAL	**CUMPLE,** ACTIVO SIPE (fs. 09 de la oferta)	

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
MITIC

Lic. Balbina N. Rojas Jara
Jefa de Programación de Contrataciones
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Wilma E. López V.
Asesora
MITIC

Carlos Emmanuel Ojeda G.
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Geovanni Coscia
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UOC Nº 11/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 10/2019 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MITIC. PLURIANUAL 2019-2021" ID Nº 368104.-

e. Otros documentos.		WARRIOR S.A. RUC N.º 80056565-7	
		CUMPLE	NO CUMPLE
I. El oferente deberá presentar una Declaración Jurada por la cual manifiesta poseer capacidad y la infraestructura necesaria para la provisión en tiempo y forma de los SERVICIOS Y/O BIENES requeridos (SERVICIO DE RASTREO SATELITAL, PROVISION E INSTALACION DE EQUIPOS DE RASTREO SATELITAL).	FORMAL	**CUMPLE,** presenta en contestación a la Nota UOC N.º 316-19	
II. Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado bienes similares a los solicitados en la licitación (SERVICIO DE RASTREO SATELITAL, PROVISION E INSTALACION DE EQUIPOS DE RASTREO SATELITAL), como proveedor y en forma satisfactoria, justificable a través de un volumen total de facturación del 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo ofertado, de los años 2016, 2017 y 2018. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal o contrato de cada año.	FORMAL	**CUMPLE,** presenta en contestación a la Nota UOC N.º 316-19	
III. Declaración Jurada de conocer y aceptar todas las condiciones establecidas en la carta invitación y anexos, y de contar con la información necesaria para la preparación de la oferta así como la de aceptación y cumplimiento con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la presente licitación.	FORMAL	**CUMPLE,** presenta en contestación a la Nota UOC N.º 316-19	
IV. Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.	FORMAL	**CUMPLE,** presenta en contestación a la Nota UOC N.º 316-19	
V. Certificado de Origen y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	FORMAL	**CUMPLE,** presenta (fs. 10 de la oferta)	
VI. Listado de personal técnico, acompañado de "Declaración Jurada de Salarios" del IPS.	FORMAL	Presenta en contestación a la Nota UOC N.º 316-19 y UOC N.º 325-19	
VII. Listado de Especificaciones Técnicas de los Equipos y Funcionalidades de Software, acompañados de los Catálogos y especificaciones originales de los equipos y plataforma ofertados.	FORMAL	Presenta en contestación a la Nota UOC N.º 316-19 y UOC N.º 325-19	
	CONCLUSION:	**NO PASA**	

Carlos Emmanuel Ojeda G.
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
MITIC

Geovanni Coscia
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Balbina N. Rojas Jara
Jefa de Programación de Contrataciones
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Wilma E. López
Asesora
MITIC

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UOC Nº 11/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 10/2019 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MITIC. PLURIANUAL 2019-2021" ID Nº 368104.-

Conclusión: La firma **WARRIOR S.A.,** ***CUMPLE*** con la documentación de carácter sustancial, y presenta la documentación formal requerida por notas UOC N.ºs 316-19 y 325-19, según lo exigido en los Anexos de la Carta Invitación e igualmente requeridos por Notas UOC N.ºs 316-19 y 325-19.

(*) El análisis del cumplimiento de los puntos VI y VII es detallado más abajo.

10. ANÁLISIS DE CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA

De conformidad con el ANEXO B (DDLC) NUMERAL 18, d) Capacidad Técnica, se expone el cuadro de análisis realizado a la oferta presentadas por **WARRIOR S.A.**, según detalle:----------

d) Capacidad Técnica:		WARRIOR S.A. RUC N.º 80056565-7	
		CUMPLE	NO CUMPLE
I. El oferente deberá presentar una Declaración Jurada por la cual manifiesta poseer capacidad y la infraestructura necesaria para la provisión en tiempo y forma de los bienes requeridos. SERVICIO DE RASTREO SATELITAL, PROVISION E INSTALACION DE EQUIPOS DE RASTREO SATELITAL (La Convocante desestimará la oferta presentada por el Oferente que no pueda demostrar el cumplimiento con éste requisito. Excluyente).	FORMAL	**CUMPLE,** presenta en contestación a la Nota UOC N.º 316-19	
II. Declaración Jurada de conocer y aceptar todas las condiciones establecidas en la carta invitación y anexos, y de contar con la información necesaria para la preparación de la oferta así como la de aceptación y cumplimiento con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la presente licitación. LA NO PRESENTACIÓN DE DICHO DOCUMENTO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 60, NUMERAL 5 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, MODIFICADO POR EL DECRETO Nº 3719/2015.- EXCLUYENTE.-	FORMAL		**NO CUMPLE (*) conforme a documentos requeridos por Nota UOC N.º 316-19 y UOC N.º 325-19**
III. El oferente deberá estar habilitado como empresa de Rastreo Satelital, y dar cumplimiento a la Ley N.º 5424/15 "QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y BIENES PATRIMONIALES EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD PRIVADA".	FORMAL	**CUMPLE,** presenta en contestación a la Nota UOC N.º 316-19	
IV. El oferente deberá contar en su plantel como mínimo con 2 técnicos capacitados para la instalación de equipos de rastreo con antigüedad mínima en la empresa de 12 meses anteriores a la presentación de la oferta. Este requisito se acredita con los documentos requeridos en el Anexo E "Documentos de la Oferta"	FORMAL		**NO CUMPLE (**) conforme a documentos requeridos por Nota UOC N.º 316-19 y UOC N.º 325-19**
CONCLUSIÓN:		**DESESTIMADA**	

Carlos Emmanuel Ojeda G.
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
MITIC

Geovanni Coscia
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Balbina N. Rojas Jara
Jefa de Programación de Contrataciones
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Wilma E. Lopez V.
Asesora
MITIC

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UOC Nº 11/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 10/2019 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MITIC. PLURIANUAL 2019-2021" ID Nº 368104.-

(*) Conforme a lo establecido en la Adenda N.º 01 del 03/09/2019, publicada en el SICP, se recalcó en el ANEXO C "Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos" lo siguiente: ***Requisito Obligatorio: El oferente deberá demostrar el cumplimiento de las EETT de los bienes y servicios ofrecidos, entregándolas a modo de planilla de datos garantizados. Este requisito se acredita con los documentos requeridos en el Anexo E "Documentos de la Oferta".***

Asimismo, el Anexo E "Documentos de la oferta", en su punto VII requiere de la presentación del ***"Listado de Especificaciones Técnicas de los Equipos y Funcionalidades de Software, acompañados de los Catálogos y especificaciones originales de los equipos y plataforma ofertados".***

Por notas UOC N.ºs 316-19 y 325-19, se solicitó al oferente la presentación del listado de EETT y catálogos y especificaciones originales de los equipos y plataforma ofertados, a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

De la contestación de ambas notas, se detectaron los siguientes incumplimientos:

Requerido por la convocante	Ofertado	Cumplimiento
Alimentación de 8 a 33V	Alimentación de 9 a 80V	**NO CUMPLE**

Si bien fue solicitado el catálogo original por Nota UOC N.º 316-19, dicho documento no fue remitido, remitiéndose un manual de usuario del equipo "*TK309 GPS Tracker*" con datos insuficientes para la constatación del cumplimiento de las especificaciones técnicas. Por lo tanto, se realizó un nuevo pedido mediante Nota UOC N.º 325-19, remitiéndose un catálogo del equipo "*Tracker TK-315*", en ambos documentos, se denota que la alimentación es de 9 a 80V, no así de 8 a 33V. La poca especificidad de ambos documentos genera que sea impracticable una evaluación total del cumplimiento de las EETT, de igual manera se recalca que el oferente no ha acercado, luego de dos pedidos de aclaración, la documentación suficiente para la correcta evaluación de su oferta.

(**) Con relación al requisito d) IV del Anexo B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN, el oferente debió demostrar que cuenta en su plantel como mínimo con 2 técnicos capacitados para la instalación de los equipos de rastreo, con una antigüedad mínima en la empresa de 12 meses anteriores a la presentación de la oferta.

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
MITIC

Geovanni Coscia
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Balbina N. Rojas Jara
Jefa de Programación de Contrataciones
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Wilne E. López V.
Asesor
MITIC

Carlos Emmanuel Ojeda G.
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UOC Nº 11/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 10/2019 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MITIC. PLURIANUAL 2019-2021" ID Nº 368104.-

Por notas UOC N.ºs 316-19 y 325-19, se solicitó al oferente la presentación del listado de técnicos capacitados para la instalación de los equipos de rastreo. El oferente contestó dicho pedido, adjuntando los datos de los técnicos RUBEN GUSTAVO PRATT GODOY, y YOLANDA ACHUCARRO MAIDANA, presenta un "Contrato Individual de Trabajo" referente a la Sra. Yolanda Achucarro Maidana, con fecha 01/08/2018, sin embargo éste no está firmado por la misma en la foja que contiene la fecha de suscripción, estando únicamente suscripto en la segunda hoja. Por lo tanto, se procedió a la verificación de la "Declaración Jurada de Salarios del IPS", documento requerido por la Carta de Invitación, en el mismo, se constató que ambos cuentan con 18 días de antigüedad, a Julio de 2019, cantidad inferior a la requerida.

Se adjuntan las Notas aclaratorias de los documentos formales solicitados a los oferentes vía correo electrónico, con sus correspondientes contestaciones.

Conclusión: La firma **WARRIOR S.A.,** ***NO CUMPLE*** con los requerimientos de Capacidad Técnica exigidos en los Anexos de la Carta Invitación. Desestimada de conformidad con el Art. 49; Art. 58, numeral 1; Art. 60 numeral 5 del Decreto Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 3719.----------

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
MITIC

Lic. Balbina N. Rojas Jara
Jefa de Programación de Contrataciones
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Wilma E. López V.
Asistente
MITIC

Carlos Emmanuel Ojeda G.
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Giovanni Coscia
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UOC Nº 11/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 10/2019 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MITIC. PLURIANUAL 2019-2021" ID Nº 368104.-

RECOMENDACIÓN

Del trabajo de evaluación realizado por esta Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones - UOC, recomendamos al Señor Ministro:----------

DECLARAR **DESIERTO** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 10/2019 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MITIC. PLURIANUAL 2019-2021" ID Nº 368104,** de conformidad con lo establecido en el Art. 30, inc. b) de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

Abg. GUSTAVO D. BERNI GONZÁLEZ
DIRECTOR
UOC - MITIC

Sr. CARLOS E. OJEDA GIMÉNEZ
JEFE DEL DPTO. DE ADQUISICIONES
UOC - MITIC

Lic. BALBINA NOELIA ROJAS JARA
JEFA DEL DPTO. DE PROGRAMACIÓN DE CONTRATACIONES
UOC - MITIC

Sr. GEOVANNI J. COSCIA GONZÁLEZ
ASISTENTE
UOC - MITIC

Lic. WILMA E. LOPEZ VERA
ASISTENTE
UOC - MITIC

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1155180

1 1 5 5 1 8 0

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GUSTAVO JOSE PRATT MOREIRA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3213028, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2019); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 23 septiembre 2019, 17:41 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
5bh8 8n0e f2lk
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Artículo 113 del Decreto 1145/2019.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio de Gestión de Documentos en Linea (GDL), proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: 23 septiembre 2019, 17:41 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
5bh8 8n0e f2lk
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1155182

1 1 5 5 1 8 2

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **TAMARA MARIA CASTELLANO DA CUNHA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2341842, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2019); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 23 septiembre 2019, 17:43 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
ez5m flee 6zcx
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Artículo 113 del Decreto 1145/2019.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio de Gestión de Documentos en Linea (GDL), proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: 23 septiembre 2019, 17:43 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
ez5m flee 6zcx
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Asunción, 20 de septiembre de 2019.

N UOC N° 325-19

Señores
WARRIOR S.A.
Dirección: Tte. 2º Sebastián Bauza e/ Radio Operadores del Chaco, CIUDAD DE ASUNCIÓN
Teléfono: (021) 2386625 – (0981) 818672
Correo Electrónico: licitaciones@warrior.com.py

PRESENTE:

Referencia: CD 10/2019 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MITIC. PLURIANUAL 2019-2021" ID Nº 368104.

Me dirijo a usted en el marco del proceso de referencia, a los efectos de solicitar los siguientes documentos formales y/o aclaraciones, según lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos del presente llamado:

1. **Listado de personal técnico capacitado para la instalación de los equipos de rastreo.**
2. **Catálogo original y especificaciones técnicas del Equipo ofertado, dado que el documento remitido corresponde a un "manual de usuario".**

Se otorga un plazo hasta el lunes 23 de septiembre a las 15:00 hs. La documentación podrá ser remitida vía correo electrónico a los efectos de adelantar la entrega, no obstante la documentación deberá ser entregada en formato impreso vía mesa de entrada de la UOC.

GUSTAVO DANIEL BERNI GONZALEZ
Digitally signed by GUSTAVO DANIEL BERNI GONZALEZ
Date: 2019.09.20 16:15:54 -0400

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC – MITIC

Asunción, 23 de setiembre de 2019.

A: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación – MITIC.

ID de Licitación: 368104.

Asunto: CD MITIC Nº 10/2019 Servicio de rastreo satelital para los vehículos que componen el parque automotor del MITIC - Plurianual 2019 - 2021.

Por medio de la presente adjunto documentos con relación a la licitación Nª: 368090. los detallo a continuación;

1. Listado de personal técnico capacitado para la instalación de los equipos de rastreo.
2. Catálogo original y especificaciones técnicas del Equipo ofertado, dado que el documento remitido corresponde a un "manual de usuario".
3. Se entregan desde la página Nº 01 hasta la página Nª12.

DIRECCION DE UOC
MITIC
FIRMA:
ACLARACION: Geovanni Coscia
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
FECHA: 23/09/19 HORA: 11:36
FOJAS:

Ing. Gustavo José Pratt Moreira
DIRECTOR
WARRIOR S.A.

DECLARACIÓN

Asunción, 23 de setiembre de 2019.

A: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación – MITIC.

ID de Licitación: 368104.

Asunto: CD MITIC Nº 10/2019 Servicio de rastreo satelital para los vehículos que componen el parque automotor del MITIC - Plurianual 2019 - 2021.

WARRIOR S.A., inscripta en el Registro Único de Contribuyentes RUC N° 80056565-7, por intermedio de su Representante Legal Gustavo José Pratt Moreira con C.I: 3.213.028, DECLARA bajo fe de juramento, detalla lo siguiente:
LISTADO TECNICOS.

No	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO
1	RUEBN GUSTAVO	PRATT GODOY	TECNICO INSTALADOR
2	YOLANDA	ACHUCARRO MAIDANA	FISCALIZADORA TECNICA

Haciendo constar dicho testimonio lo firmo como el representante legal de la empresa para validar este documento.

Asunción, 23de setiembre de 2019.
Local y fecha

……..
GUSTAVO JOSE PRATT MOREIRA
REPRESENTANTE LEGAL WARRIOR S.A.

WWW.WARRIOR.COM.PY

CATALOGO

- TRACKER

  TK-315

Multi-functional GPS Tracker
TK315
Two way communication
Door status detection
Real time tracking
History playback
Vibration alarm
Cut off oil&engine
prevention detection
Tracked by Web&APP
ACC detection
SOS alert
Voice monitoring
ARM by controller
Geo-Fence
Power falure alert

PRODUCT SIZE

98MM X 53MM X 15MM

PRODUCT DETAILS

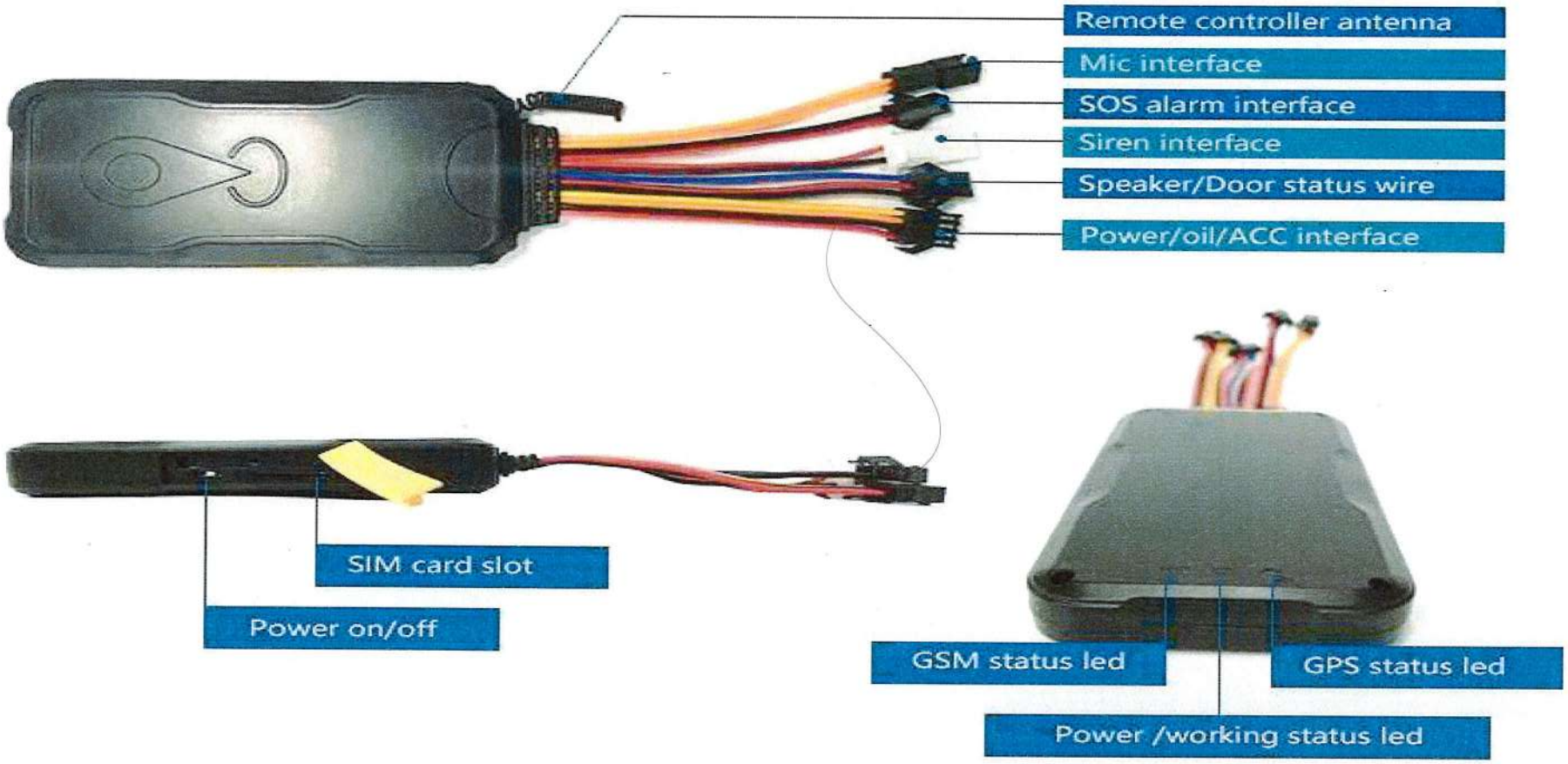

PRODUCT NAME

KEYS INSTRUCTIONS

RUTTON	FUNCTION	DESCRIPTION
	DISARM	Press for 1 time, siren will beep 1 time.Then it will cancel "ARM" status and recover engine&Oil.
	ARM	Press for 1 time, siren will beep 2 time. (The Siren will ring when the door was opened illegally or detect the vibration.Siren alarm keep ringing until no vibration detected or disarm,also it will cut off oil&engine at the same time.If the tracker does not detect the vibration after 5 minutes.it will recover engine&oil.then it be back into "ARM" status again.
	SOS	Press for I time. device will send SOS alarm information to the authorization number.(The same function as SOS button)
	CAR SEARCH	Press for 1 time. siren will beep 4 time to help find the car.

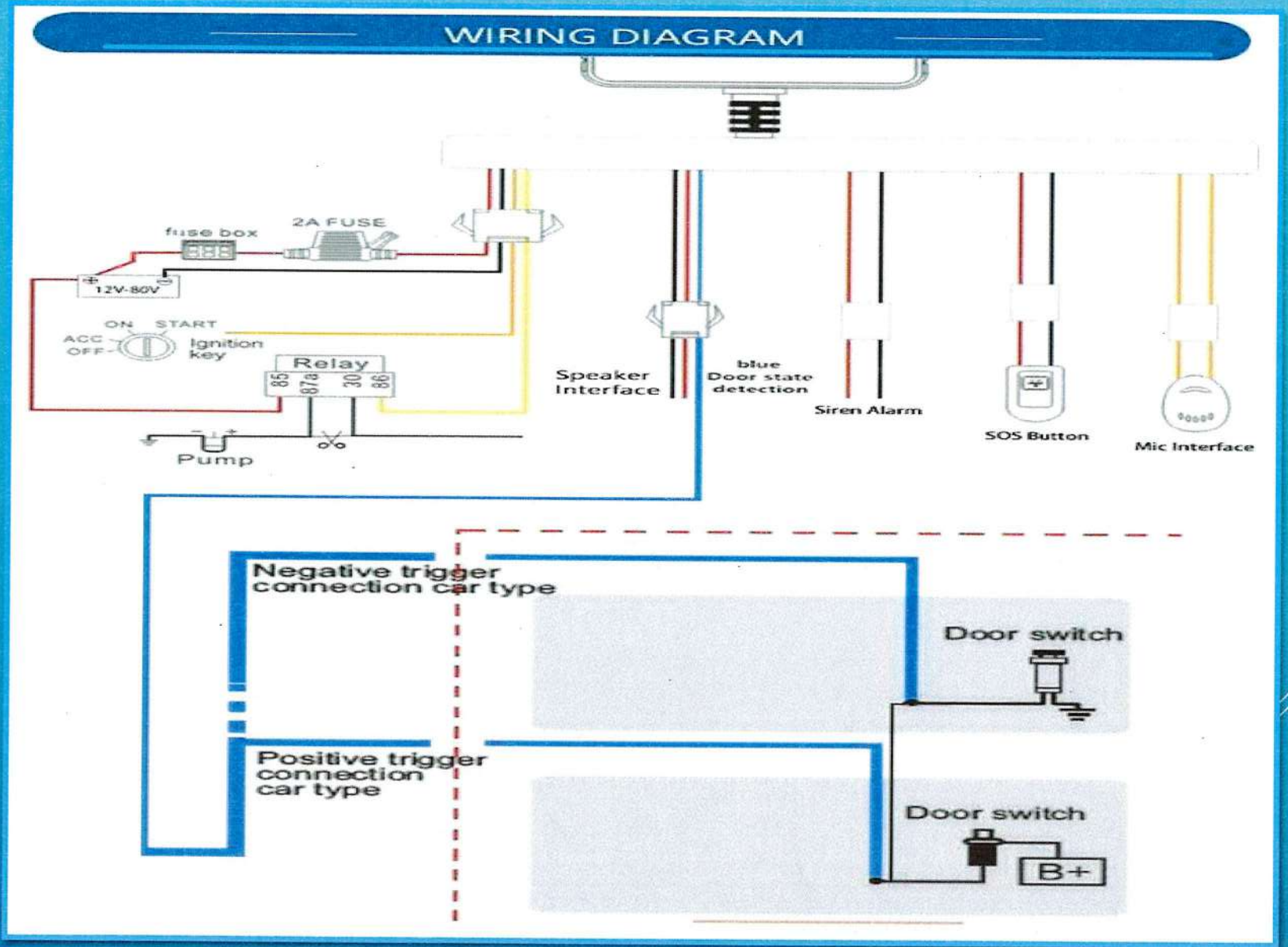
WIRING DIAGRAM
fuse box
2A FUSE
12V-80V
ON
START
ACC
OFF
Ignition key
Relay
85
87a
30
86
Pump
Speaker Interface
blue
Door state detection
Siren Alarm
SOS Button
Mic Interface
Negative trigger connection car type
Door switch
Positive trigger connection car type
Door switch
B+

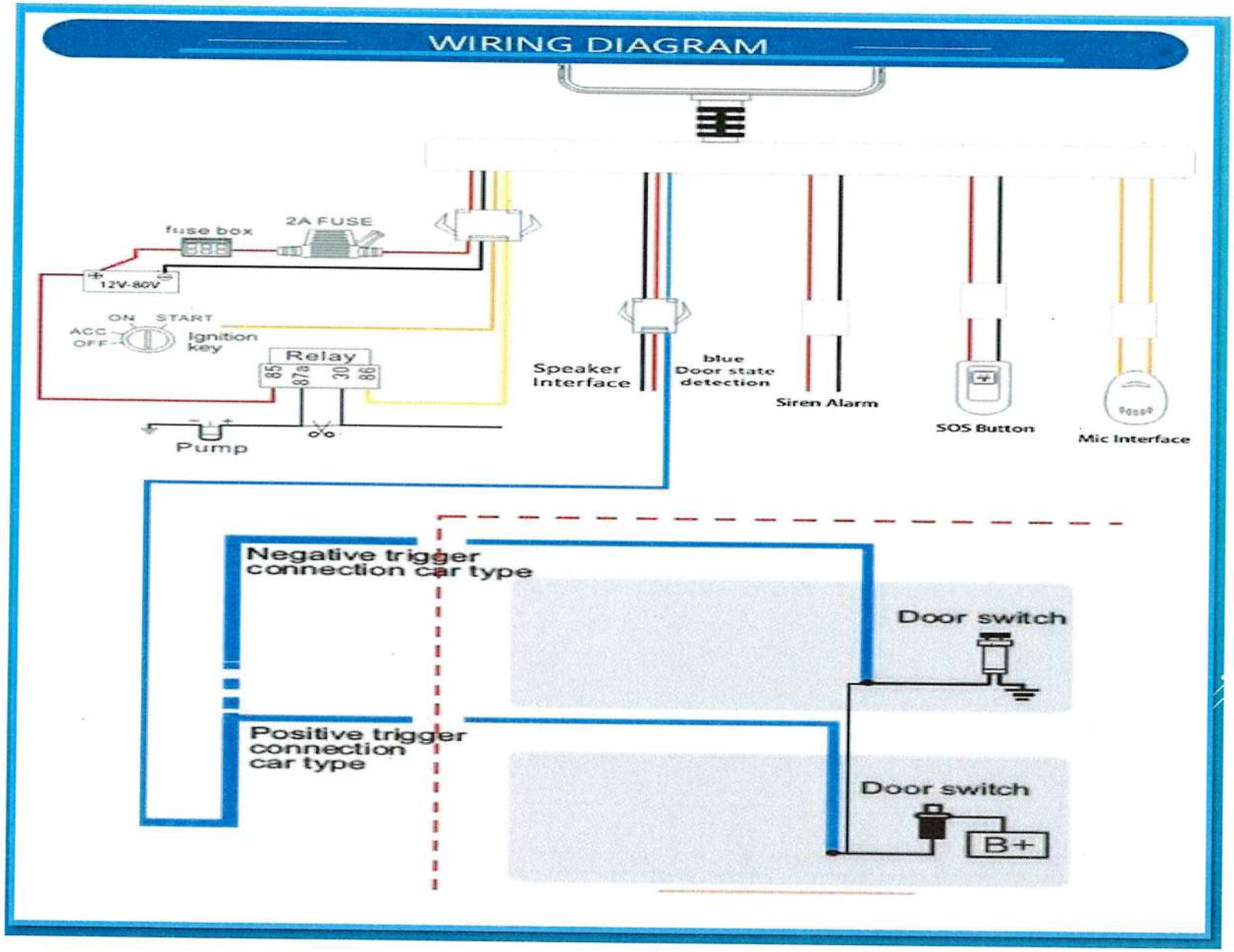
WIRING DIAGRAM
fuse box
2A FUSE
12V-80V
ON
START
ACC
OFF
Ignition key
Relay
85
87a
30
86
Pump
Speaker Interface
blue
Door state detection
Siren Alarm
SOS Button
Mic Interface
Negative trigger connection car type
Door switch
Positive trigger connection car type
Door switch
B+

SMS TRACKING

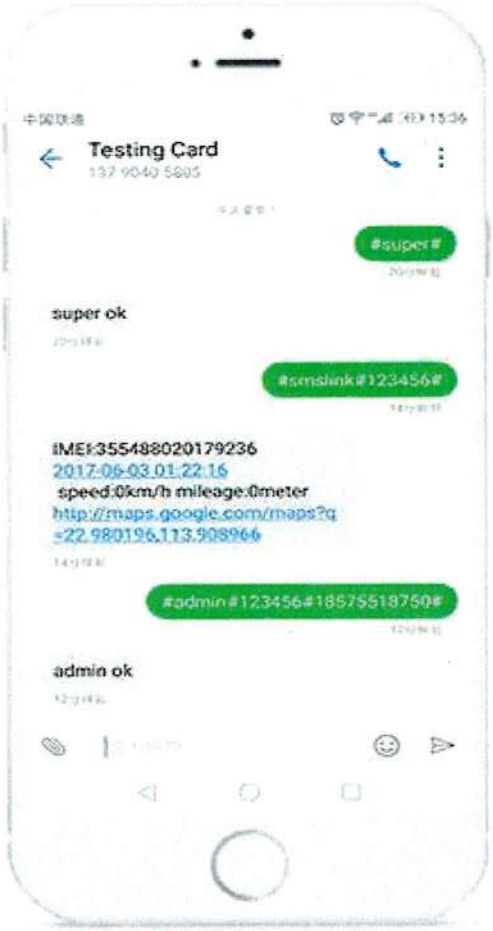

Vehicle/Motorcycle/E-bike/Truck GPS Tracker

Size:69mm*29mm*12mm (Super Mini Size)

Main Features :

◇ Working Voltages: 9-80V suitable for all transports

◇ IP67 Waterproof & Dustproof

◇ ACC detection

◇ Movement alarm

◇ Vibration alarm

◇ Power failure alarm with internal battery

◇ Driving Mileage

report Statistics via SMS (New)

◇ Overspeed alarm,Geo-fence,Movement alarm

◇ Cut off Engine & Oil

ESPECIFICACION TECNICA

1. Specifications

Content	Specs.
Dim.	73mm x 33mm x 13mm
Weight	35g
Network	GSM/GPRS/GPS
Band	850/900/1800/1900 Mhz
GPS chip	U-blox7
GSM module	MTK6261D
GPS sensitivity	-159dBm
GPS accuracy	5m
Time To First Fix	Cold status 45s Warm status 35s Hot status 1s
Work voltage	9V-80V
Storage Temp.	-40°C to +85°C
Operation Temp.	-20°C to +55°C
Humidity	5%--95%

Asunción, 18 de septiembre de 2019.

N UOC N° 316-19

Señores
WARRIOR S.A.
Dirección: Tte. 2º Sebastián Bauza e/ Radio Operadores del Chaco, CIUDAD DE ASUNCIÓN
Teléfono: (021) 2386625 – (0981) 818672
Correo Electrónico: licitaciones@warrior.com.py

PRESENTE:

Referencia: CD 10/2019 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MITIC. PLURIANUAL 2019-2021" ID Nº 368104.

Me dirijo a usted en el marco del proceso de referencia, a los efectos de solicitar los siguientes documentos formales y/o aclaraciones, según lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos del presente llamado:

1. **Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.**
2. **Declaración Jurada por la cual manifiesta poseer capacidad y la infraestructura necesaria para la provisión en tiempo y forma de los SERVICIOS Y/O BIENES requeridos (SERVICIO DE RASTREO SATELITAL, PROVISION E INSTALACION DE EQUIPOS DE RASTREO SATELITAL).**
3. **Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado bienes similares a los solicitados en la licitación (SERVICIO DE RASTREO SATELITAL, PROVISION E INSTALACION DE EQUIPOS DE RASTREO SATELITAL), como proveedor y en forma satisfactoria, justificable a través de un volumen total de facturación del 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo ofertado, de los años 2016, 2017 y 2018. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal o contrato de cada año.**
4. **Declaración Jurada de conocer y aceptar todas las condiciones establecidas en la carta invitación y anexos, y de contar con la información necesaria para la preparación de la oferta así como la de aceptación y cumplimiento con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la presente licitación.**

Asunción, 20 de setiembre de 2019.

A: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación – MITIC.

ID de Licitación: 368104.

Asunto: CD MITIC Nº 10/2019 Servicio de rastreo satelital para los vehículos que componen el parque automotor del MITIC - Plurianual 2019 - 2021.

Por medio de la presente adjunto documentos con relación a la licitación Nª: 368090. los detallo a continuación;

- Certificado de cumplimiento tributario vigente.
- Declaración Jurada por la cual manifiesta poseer capacidad y la infraestructura necesaria para la provisión en tiempo y forma de los SERVICIOS Y/O BIENES requeridos (SERVICIO DE RASTREO SATELITAL, PROVISION E INSTALACION DE EQUIPOS DE RASTREO SATELITAL).
- Declaración Jurada de conocer y aceptar todas las condiciones establecidas en la carta invitación y anexos, y de contar con la información necesaria para la preparación de oferta, así como la de aceptación y cumplimiento con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la presente licitación.
- Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula.
- Listado de Especificaciones Técnicas de los Equipos y Funcionalidades de Software, acompañados de los Catálogos y especificaciones originales de los equipos y plataforma ofertados.
- Fotocopia del Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018, a fin de la evaluación de capacidad financiera.
- Declaración Jurada de Salarios del IPS.
- Copias de contratos, facturaciones, con sus respectivas notas de remisión años 2016, 2017 y 2018.
- Se entregan desde la página Nº 01 hasta la página Nª108 .

DIRECCION DE UOC
MITIC
FIRMA:
ACLARACION: Geovanni Coscia
FECHA: 20/09/19 HORA: 09:55
FOJAS:

Ing. Gustavo José Pratt Moreira
DIRECTOR
WARRIOR S.A.

WARRIOR S.A.
WWW.WARRIOR.COM.PY
TEL.: 021-2386625
SEGURIDAD TECNOLOGIA E INGENIERIA

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

FORM.427-1

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN **NÚMERO** **42787679617**

FECHA **20/09/2019**

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80056565	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	7	"WARRIOR" SOCIEDAD ANONIMA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 20/10/2019 NÚMERO DE CONTROL : 90DA0896

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

42718005656590DA0896

6.P

WARRIOR S.A.
WWW.WARRIOR.COM.PY
TEL.: 021-2386625
SEGURIDAD TECNOLOGIA E INGENIERIA

DECLARACIÓN JURADA – CAPACIDAD PARA PRESTACION DEL SERVICIO.

D E C L A R A C I Ó N

Asunción, 20 de setiembre de 2019.

A: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación – MITIC.

ID de Licitación: 368104.

Asunto: CD MITIC Nº 10/2019 Servicio de rastreo satelital para los vehículos que componen el parque automotor del MITIC - Plurianual 2019 - 2021.

WARRIOR S.A., inscripta en el Registro Único de Contribuyentes RUC N° 80056565-7, por intermedio de su Representante Legal Gustavo José Pratt Moreira con C.I: 3.213.028, DECLARA bajo fe de juramento, que contamos con la capacidad para la prestación de servicio solicitado manifiesto poseer capacidad y la infraestructura necesaria para la provisión en tiempo y forma de los SERVICIOS Y/O BIENES requeridos (SERVICIO DE RASTREO SATELITAL, PROVISION E INSTALACION DE EQUIPOS DE RASTREO SATELITAL). así brindar un servicio optimo y de calidad.

Haciendo constar dicho testimonio lo firmo como el representante legal de la empresa para validar este documento.

Asunción, 20 de setiembre de 2019.
Local y fecha

.....
GUSTAVO JOSE PRATT MOREIRA
REPRESENTANTE LEGAL WARRIOR S.A.

WARRIOR S.A.
WWW.WARRIOR.COM.PY
TEL.: 021-2388825
SEGURIDAD TECNOLOGIA E INGENIERIA

WWW.WARRIOR.COM.PY

WARRIOR S.A.
WWW.WARRIOR.COM.PY
TEL.: 021-2388825
SEGURIDAD TECNOLOGIA E INGENIERIA

DECLARACIÓN JURADA – CONOZCO Y ACEPTO.

D E C L A R A C I Ó N

Asunción, 20 de setiembre de 2019.

A: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación – MITIC.

ID de Licitación: 368104.

Asunto: CD MITIC Nº 10/2019 Servicio de rastreo satelital para los vehículos que componen el parque automotor del MITIC - Plurianual 2019 - 2021.

WARRIOR S.A., inscripta en el Registro Único de Contribuyentes RUC N° 80056565-7, por intermedio de su Representante Legal Gustavo José Pratt Moreira con C.I: 3.213.028, DECLARA bajo fe de juramento, que conozco y acepto todas las condiciones establecidas en la carta invitación y sus anexos, y de contar con la información necesaria para la preparación de la oferta, así como la de aceptación y cumplimiento con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la presente licitación para que así brindemos un servicio de calidad.

Haciendo constar dicho testimonio lo firmo como el representante legal de la empresa para validar este documento.

Asunción, 20 de setiembre de 2019.
Local y fecha

……..
GUSTAVO JOSE PRATT MOREIRA
REPRESENTANTE LEGAL WARRIOR S.A.

WARRIOR S.A.
WWWARRIOR.COM.PY
TEL.. 021-2386625
SEGURIDAD TECNOLOGIA E INGENIERIA

WARRIOR S.A.
WWWARRIOR.COM.PY
TEL. 021-2386625
SEGURIDAD TECNOLOGIA E INGENIERIA

WWW.WARRIOR.COM.PY

DECLARACIÓN JURADA – LISTADO DE SOCIOS.

D E C L A R A C I Ó N

Asunción, 20 de setiembre de 2019.

A: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación – MITIC.

ID de Licitación: 368104.

Asunto: CD MITIC Nº 10/2019 Servicio de rastreo satelital para los vehículos que componen el parque automotor del MITIC - Plurianual 2019 - 2021.

WARRIOR S.A., inscripta en el Registro Único de Contribuyentes RUC N° 80056565-7, por intermedio de su Representante Legal Gustavo José Pratt Moreira con C.I: 3.213.028, DECLARA bajo fe de juramento, detalla lo siguiente:

Listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula.

No	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
1	GUSTAVO JOSE	PRATT MOREIRA	3.213.028
2	TAMARA MARIA	CASTELLANO DA CUNHA	2.341.842

Haciendo constar dicho testimonio lo firmo como el representante legal de la empresa para validar este documento.

Asunción, 20 de setiembre de 2019.
Local y fecha

.....
GUSTAVO JOSE PRATT MOREIRA
REPRESENTANTE LEGAL WARRIOR S.A.

WARRIOR S.A.
WWW.WARRIOR.COM.PY
TEL.: 021-2386625
SEGURIDAD TECNOLOGIA E INGENIERIA

WARRIOR S.A.
WWW.WARRIOR.COM.PY
TEL.: 021-2386625